

## 1 Vocabulario cripto

### 1 Criptomonedas:

Son activos digitales, o monedas virtuales, que se diferencian de una moneda convencional al no requerir de un organismo central que la controle o regule, como un gobierno o un Banco Central. Más bien, son gestionadas por una red de computadoras descentralizadas, se sustentan en la tecnología *blockchain*, y su precio varía en función de la oferta y demanda. El bitcoin fue la primera en 2009. Pero actualmente existen miles de monedas virtuales.

### 2 Altcoin:

Este acrónimo viene de "alternative coin", se refiere a cualquier criptomoneda alternativa a la original, es decir, todas menos el bitcoin. Esto incluye criptomonedas que ya se han ido estableciendo a lo largo del tiempo, pero también a las más recientes, inclusive *memecoins*. Algunas de las *altcoins* más conocidas son Ethereum, Ripple, Litecoin, entre otras. Eso sí, también hay quienes usan el concepto "altcoin" para referirse a las criptomonedas que no son las más conocidas y tradicionales.

### 3 Memecoin:

En lo literal, se refiere a una moneda virtual basada en un meme de internet. Básicamente son criptomonedas inspiradas en memes, temas que son tendencia o virales en redes sociales. En general debutan como una broma, o parodia, y es parte de una especie de juego. Por ejemplo, este año el presidente de EE.UU., Donald Trump, lanzó una *memecoin* llamada \$TRUMP, con el objetivo de "celebrar" su victoria. Las *memecoin* suelen ser volátiles, carecen de fundamentos sólidos para permanecer en el tiempo, y muchas de ellas pueden perder todo su valor en unos pocos días. Por eso, los expertos aseguran que es una inversión de alto riesgo.

### 4 Stablecoin:

Significa "moneda estable", y es un tipo de criptomoneda cuyo valor está vinculado o anclado al valor de otro activo, por ejemplo, un *commodity* como el oro, una moneda como el dólar, entre otros. Busca no ser tan volátil como las criptomonedas tradicionales o más populares.



# Guía para entender el mercado de las criptomonedas

**El presidente argentino, Javier Milei, se vio envuelto en un escándalo por promocionar mediante su cuenta de X el token \$Libra. Varios apuntan a una estafa. Que podría tratarse de un "rug pull". Algunos hablan de que las "ballenas" que fundaron el proyecto vendieron todo de golpe, lo que generó esta caída. El mundo de las criptomonedas tiene su propio lenguaje, con un extenso vocabulario que se usa desde mucho antes de que la Real Academia Española (RAE) agregara a su diccionario, recién a fines de 2021, las palabras "criptomonedas" y "bitcoin". Acá un manual básico para entender qué son, cómo se negocian y quién las regula.**

MARIANA MARUSIC / MAX VILLENA

#### CÓMO FUNCIONAN LAS CRIPTOMONEDAS



Para el envío de criptomonedas desde una billetera digital a otra, el funcionamiento de la cadena es el mismo que al realizar una transacción a través de una plataforma, o exchange, que nos permite adquirir distintos tipos de criptomonedas, o cambiarlas por dólar, por ejemplo.



FUENTE: Pulso

LA TERCERA

### 5 Token:

La ficha de un casino sería un *token* físico, lugar en el cual cada ficha tiene un valor específico y que solo funciona dentro de ese casino. Los *tokens* digitales son eso mismo: una unidad de valor que emite un privado en el mundo digital con una función y un valor específico que le asigna quien la emitió. Las criptomonedas son *tokens*, pero los *tokens* no solo son criptomonedas, ya que pueden tener distintos usos dentro de una red *blockchain*.

### 6 Exchange de criptomonedas:

Es una plataforma digital donde los usuarios pueden comprar y vender criptomonedas a cambio de una comisión. Hay muchas alrededor del mundo, pero no permiten comprar la totalidad de las criptomonedas que existen, dependerá de cada una.

En Chile, por ejemplo, operan Buda.com, CryptoMarket, Orinox y Mercado Pago. A nivel global, Binance es el mayor *exchange* de criptomonedas por volumen de *trading* (compraventa) y presta servicios a más de 250 millones de usuarios en más de 180 países. También son conocidas Kraken, Coinbase y Bitfinex. Para poder invertir allí hay que hacer un depósito en una billetera digital alojada en la plataforma, el que puede ser en criptomonedas compradas en Chile. En cualquier plataforma los usuarios deben registrarse, verificar su identidad, depositar fondos en la plataforma y luego comprar la criptomoneda que deseen.

### 7 Rug pull:

Traducido como "tiron de alfombra", se refiere a un grupo de desarrolladores que hacen parecer su proyecto de criptomoneda como legítimo, lo promocionan, y luego de recaudar un cierto nivel de activos abandonan el proyecto de golpe, llevándose los fondos recaudados. Esto genera un desplome, por lo que los inversionistas se quedan con *tokens* que ya no tienen valor.

### 8 Ballena (whale):

Son personas o entidades que, al tener una gran cantidad de criptomonedas, pueden influir sobre el precio o la liquidez de dicha divisa digital.

2

## Qué es blockchain y cómo se construye un activo digital

*Blockchain*, o cadena de bloques, es la tecnología que está detrás de las criptomonedas, pero actualmente también se usa en una serie de otros asuntos muy distintos a las monedas digitales, ya que es una manera de guardar información de forma segura, con mayor trazabilidad y accesibilidad.

*Blockchain* es una base de datos compartida y descentralizada, donde se puede registrar todo tipo de información. Estos datos son almacenados en bloques de información, donde cada uno está ligado criptográficamente al anterior, por lo tanto no se pueden modificar.

Imagine un libro de contabilidad donde cada transacción es registrada, pero imagínelo en formato digital y por bloques distribuidos en diversos computadores en el mundo. Ese es el *blockchain*, sistema que puso en práctica Satoshi Nakamoto, quien publicó un artículo en 2008 titulado "Bitcoin: A Peer-to-Peer Electronic Cash System", y lanzó el software Bitcoin en 2009. Nakamoto es un seudónimo, y la verdadera identidad de esta persona o grupo de personas sigue siendo un misterio.

El sistema implica que cada bloque de la cadena contiene información: al realizar una transacción se crea un registro digital, o un nuevo bloque de información, el que luego es enviado a una red de computadores que lo verifican, y una vez que eso ocurre se agrupa con otras transacciones para crear un bloque. Estos bloques están enlazados entre sí en una cadena cronológica mediante criptografía que protege la información.

Las criptomonedas son un tipo de moneda digital que utiliza criptografía para asegurar las transacciones y controlar la creación de nuevas unidades, y su operación funciona sobre la cadena de bloques descrita. Justamente las transacciones de estas criptomonedas son almacenadas en la cadena de bloques.

\$Libra operaba por una cadena de bloques distinta a la de bitcoin, de hecho existen varias, siendo las más relevantes Ethereum, Binance -desarrollada por el Exchange, y que es compatible con otros contratos inteligentes-, Cardano, Ripple -utilizada para pagos y transferencias internacionales-, o Solana, que fue la cadena de bloques sobre la que se levantó \$Libra.

3

## Los principales actores en el mundo de las criptomonedas y sus tipos

Existen cientos de criptomonedas, pero son pocas las que alcanzan una capitalización bursátil de varios miles de millones de dólares. Guillermo Torrealba, CFO y cofundador de Buda.com, explica que "hay decenas de miles de criptomonedas, sin embargo, sólo un reducido número tiene una aplicación o razón de ser significativa. La razón de esta inmensa cantidad radica en que crear una requiere sólo de un computador y conexión a internet".

Entre las criptomonedas, Torrealba detalla que "sin lugar a dudas bitcoin es la más grande, importante, segura y preferida. Sin embargo hay otras grandes innovaciones, como las criptomonedas estables (como USDC o USDT), cuyo precio está atado al precio del dólar, permitiendo aprovechar las ventajas de una criptomoneda y la estabilidad del dólar norteamericano. También destacamos a Ethereum, otra gran innovación en el espacio".

Actualmente, la capitalización bursátil de las mayores criptomonedas del mundo llega a US\$3,4 billones, siendo Bitcoin la mayor, con un valor de US\$1,9 billones. Ethereum es la segunda, con una capitalización de US\$329 mil millones.

Peró estas son solo algunas de las miles de divisas que existen, cuyos fines además son distintos. Torrealba, señala que "las criptomonedas se pueden clasificar según su funcionalidad en varias categorías clave. Las criptomonedas de pago, como Bitcoin (BTC), están diseñadas para funcionar como dinero digital descentralizado, permitiendo transacciones instantáneas y baratas por internet. Las criptomonedas de plataforma, como Ethereum (ETH) y Solana (SOL), facilitan la ejecución de contratos inteligentes y crear otras criptomonedas en su ecosistema, como las *stablecoins* -USDT y USDC-, que mantienen su valor estable al estar vinculadas a activos tradicionales, lo que reduce la volatilidad".

A estas, agrega las monedas digitales de bancos centrales, como el yuan digital, que son iniciativas gubernamentales que buscan digitalizar el dinero fiduciario. También están "los *tokens* no fungibles (NFT), que representan propiedad sobre activos digitales únicos, y las *memecoins*, como Dogecoin, son criptos creadas como sátira, pero que han ganado popularidad por la especulación del mercado", detalla.

4

## La regulación de los activos digitales

A nivel global, se han seguido distintos caminos. En mayo del 2023, la Unión Europea emitió el reglamento sobre los mercados de criptoactivos, donde se introdujeron regulaciones para los intercambios de criptomonedas, que implican procesos de verificación más estrictos para evitar el lavado de activos.

El Foro Económico Mundial lanzó el año pasado un nuevo informe, titulado Regulación de Activos Digitales: Perspectivas desde Enfoques Jurisdiccionales, en el que señaló que una de las principales preocupaciones en la regulación de activos digitales es la prevención de actividades ilícitas, como el blanqueo de capitales y el fraude. "Se calcula que desde 2019 se han blanqueado US\$100.000 millones a través de criptomonedas", señala.

En Europa, algunos de los activos digitales son considerados instrumentos financieros, por lo que se les aplican normas de emisores de empresas. Pero otros quedan fuera del marco legal, salvo en lo relacionado con la lucha contra el blanqueo de capitales.

En tanto, en EE.UU. las leyes buscan asegurar que las *stablecoins* sean respaldadas por activos líquidos de alta calidad y establecen un marco para que bancos y cooperativas de crédito las emitan. A nivel de Estados federados, en 2015 el Departamento de Servicios Financieros del Estado de Nueva York estableció en las Regulaciones del Superintendente de Servicios Financieros la regulación de los negocios con monedas virtuales, comúnmente llamada "BitLicenses". Las leyes del Estado de Nueva York exigen una licencia para la contratación de monedas virtuales, quedando exentas las personas que están constituidas bajo la Ley Bancaria de Nueva York, y los comerciantes y consumidores que utilizan moneda virtual únicamente para la compra o venta de bienes o servicios o con fines de inversión.

El informe del World Economic Forum detalla que "el Departamento del Tesoro exige que los servicios digitales, las plataformas de transacciones de activos y los administradores deben registrarse como empresas de servicios monetarios y cumplir con requisitos de lavado de activos". Además, la SEC exige que las empresas de *blockchain* y criptomonedas adopten los mismos estándares de privacidad y seguridad que las tradicionales instituciones financieras.

Por su parte, en Chile La Ley Fintec, publicada en 2023, se refirió por primera vez a las criptomonedas. Esta legislación definió a los activos digitales como la "representación digital de unidades de valor, bienes o servicios, con excepción de dinero, ya sea en moneda nacional o divisas, que pueden ser transferidos, almacenados o intercambiados digitalmente".

Peró la ley no reguló la emisión de estos activos, sino que otros aspectos como su intermediación financiera, asesoría financiera, custodia, enrutamiento de órdenes y los sistemas alternativos de transacción. Básicamente, no regula las criptomonedas ni su emisión, sino que más regula a las plataformas donde se compran y venden estos *tokens*, así como a asesores financieros.

Desde la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) indican que, "conforme a la Ley Fintec y a la Norma de Carácter General N°502, las entidades que presten los servicios de plataformas de financiamiento colectivo, sistemas alternativos de transacción, asesoría de inversión, custodia, enrutamiento de órdenes e intermediación financiera sobre actuales criptoactivos, están sujetos a las disposiciones de la Ley Fintec, debiendo inscribirse y ser autorizadas por la CMF".

En términos impositivos, Andrés Alessandri, socio de Mena & Alessandri Abogado, explica que las rentas obtenidas en la compra y venta de activos digitales (como las criptomonedas) se clasifican en el N° 5 del artículo 20 de la Ley de Impuesto a la Renta, tributando con Impuesto de Primera Categoría e impuestos finales (Global Complementario o Impuesto Adicional).

"Sin embargo, la Ley N° 21.210, a partir del 1 de enero de 2020, incorporó una nueva letra m) al N° 8 del artículo 17 de la LIR. Para aplicar esta norma la enajenación debe ser efectuada por personas naturales y que la renta no se origine en bienes asignados a su empresa individual", señala.

5

## Banco Central explora una moneda digital

Fue en febrero del año pasado cuando el Banco Central de Chile presentó un segundo informe respecto de la moneda digital de Banco Central (MDBC) y anunció que pasará a la parte de realizar una prueba controlada en relación con el tema.

En mayo de 2022, el instituto emisor entregó un primer informe de evaluación, donde se aproximó al estudio de las monedas digitales en un contexto en el que distintos bancos centrales exploraban la alternativa, esto en medio del crecimiento de los criptoactivos a nivel global. Sobre las razones que motivaron este estudio de una moneda digital, el ente emisor recordó que temas como la innovación, generar resiliencia en el sistema de pagos, gestiones de otros bancos centrales en este tema, el interés por las monedas digitales, entre otros, fueron parte de los detonantes para iniciar este proceso de estudios.

El segundo informe señaló que el BC "avanzará en el diseño y realización de pruebas de concepto, en ambientes controlados, de manera de mejorar el entendimiento sobre los desafíos e implicancias en términos tecnológicos y operacionales que pudiera tener la emisión de una MDBC".

Sin embargo, el Banco Central matizó que esta nueva etapa de trabajo, respecto de la moneda digital, no significa que la MDBC sea un proyecto que va a ver la luz.

El informe detalló que hay más de 100 países que han iniciado procesos de exploración y evaluación de una potencial moneda digital emitida por los bancos centrales, aunque solo existen tres de ellos -Nigeria, Bahamas y Jamaica- con una MDBC emitida en circulación, todas del tipo minorista.

